



MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018



“Año de la Consolidación del Mar de Grau “

RESOLUCION DE ALCALDIA N°090 - 2016-A/MDP

Pangoa, 25 de Enero del 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Que, habiendo recibido una invitación a una reunion de Trabajo convocada por la OPI – MINSA sobre el Proyecto de Inversion Publica “Hospital San Martín de Pangoa”, para el día 26 de enero del año en curso en la ciudad de Lima y el 27 de enero del año en curso Audiencia la Organización Técnico para la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, para tratar sobre la prestacion de los servicios de saneamiento en la localidad de San Martín de Pangoa; segun observacion del MVCS; necesario la encargatura del Despacho de Alcaldía a un Regidor hábil para la atención a la población y conllevar las actividades programadas en la fecha;

Con las facultades conferidos en los inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972; el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Señor **AMANCIO LEOPOLDO PASCUAL COTACHE- Regidor de la Municipalidad del Distrito de Pangoa**, para ejercer funciones políticas de Alcalde, el día martes **26 de Enero del 2016**.

Artículo Segundo.- Encargar al Gerente Municipal, las funciones administrativas que corresponda bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- Invocar a la Regidora el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades y RIC, en estrecha coordinación con el Gerente Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE PANGOA
Ina Prisca Custaneda Vera
 ALCALDE

Handwritten signature and date: 26/01/16.